



EXCMO. AYUNTAMIENTO

SOTILLO DE LA ADRADA

PLAZA DE LA CONCORDIA, 1
05420 SOTILLO DE LA ADRADA
TELÉFONO: 918660002 FAX: 918660236

XXI CONCURSO NACIONAL DE PINTURA VILLA DE SOTILLO 2022

BASES DEL CONCURSO

PRIMERA: Podrán participar en este certamen personas españolas y extranjeras, no pudiendo concursar con más de una obra, debidamente enmarcada con listón que no sobrepase los 2 cms. de ancho ó exento del mismo.

SEGUNDA: Será condición indispensable que las obras sean únicas, originales y que no hayan sido premiadas en ningún otro certamen.

TERCERA: Tema y técnica libres, siempre que no se haga alusión a ninguna marca comercial.

CUARTA: Las dimensiones mínimas serán de 63X82 cm y las máximas 100X160 cm.

QUINTA: El ganador del concurso podrá hacer una exposición individual en el Centro Cultural “La Pasada” en las fechas que se concrete con la Concejalía de Cultura.

SEXTA: El plazo de presentación termina a las 14 horas del día 2 de agosto de 2022. Las obras se entregarán personalmente en el Ayuntamiento o se remitirán por correo postal a la siguiente dirección:

Concurso de pintura
Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada
Plaza de la Concordia, 1
05420 Sotillo de la Adrada (Ávila)

SÉPTIMA: Serán de cuenta del concursante, los gastos de transporte de las obras, no responsabilizándose el Ayuntamiento de los riesgos ni desperfectos de las mismas en el traslado y permanencia en el lugar de exposición, hasta tanto sean retiradas.

OCTAVA: Las obras deberán presentarse sin firmar, con una ficha al dorso en la que se haga constar por el artista, un lema o frase que lo identifique como autor de la obra, acompañándose un sobre cerrado en cuyo interior constarán los datos personales del mismo, nombre y apellidos, fecha

y lugar de nacimiento, teléfono de contacto, técnica empleada, título de la obra, croquis para su correcta colocación y el lema o frase de la obra presentada.

NOVENA: El Jurado se reservará el derecho a realizar una preselección de las obras presentadas. La decisión del Jurado será irrevocable y se reservan el derecho de dejar desierto cualquiera de los dos premios.

DÉCIMA: Los sobres serán abiertos después de la selección de las obras por el Jurado Calificador, que estará formado por cinco miembros de reconocido prestigio, la Presidenta de la Comisión de Cultura y los miembros de la Comisión de Cultura, con voz pero sin voto.

UNDÉCIMA: Con las obras seleccionadas, se hará una exposición en el Centro Cultural “La Pasada”.

DUODÉCIMA: La obra premiada con el Ganador y Finalista, quedará en propiedad del Ayuntamiento, que exigirá la firma de sus autores, no haciendo efectivo el premio sin haber cumplido este requisito, tendrá la propiedad de ello por tiempo indefinido y sin ninguna limitación.

1

DECIMOTERCERA: El fallo se hará público el día 27 de agosto de 2.022 en un Acto que se celebrará en el Centro Cultural “La Pasada” a las 20.30 horas.

DECIMOCUARTA: Este concurso está dotado con los siguientes premios.

GANADOR: 2000 Euros

FINALISTA: 900 Euros

Sobre el importe del precio se efectuarán las retenciones fiscales vigentes que procedan.

Medallas de honor para los cinco primeros.

Medalla de Honor a un artista local.

No podrá recaer más de un premio por obra.

DECIMOQUINTA: La participación en este concurso, supone la aceptación de sus bases y la decisión del jurado.

El autor o autores galardonados en este concurso autorizan al Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada a divulgar, reproducir, distribuir y comunicar públicamente la obra premiada mediante cualquier soporte tangible o intangible o sistema que considere adecuado.

Las obras no seleccionadas deberán ser retiradas del Ayuntamiento en el plazo máximo de un mes desde el fallo del jurado y las expuestas, en el plazo de un mes desde la finalización de la exposición. En caso contrario se entenderá que el autor, o en su caso, el presentador de la obra, renuncia a cualquier derecho sobre la misma en favor de la entidad organizadora y patrocinada del certamen que podrá disponer de las obras no retiradas en los plazos fijados en la forma en que se estime conveniente.

Con anterioridad a la retirada del premio, los ganadores deberán presentar en el Ayuntamiento currículum de su trayectoria artística.

EL AYUNTAMIENTO SE RESERVA EL DERECHO DE REPRODUCIR.